PANAMA, R. DE PANAMA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 1996 AÑO XCIII

N°25,144

5

CONTENIDO

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DECRETO EJECUTIVO Nº 55

DECRETO ESECUTIVO N-35
(De 30 de septiembre de 1996)

" POR EL CUAL SE FIJA LA LISTA OFICIAL DE LOS INSUMOS, EMPAQUES Y MATERIAS PRIMAS, QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 26 DE LA LEY Nº 28 DE 20 DE JUNIO DE 1995, SON UTILIZADOS POR LA INDUSTRIA FARMACEUTICA."

PAG. 1

DECRETO EJECUTIVO № 59

(De 10 de octubre de 1996)

" POR EL CUAL SE NOMBRAN DOS MIEMBROS DEL CONSEJO TECNICO DE EMPRESAS FINANCIERAS."

> MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO DECRETO EJECUTIVO Nº 102-A

(De 30 de septiembre de 1996)

" POR EL CUAL SE DA UNA AUTORIZACION." DESBUROCRATIZACION Y DESCENTRALIZACION DE LOS TRAMITES INHERENTES A SU COMPETENCIA" PAG. 21

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DECRETO EJECUTIVO Nº 55

UDE 30 de septiembre de 1996)

" POR EL CUAL SE FIJA LA LISTA OFICIAL DE LOS INSUMOS, EMPAQUES Y MATERIAS PRIMAS, QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 26 DE LA LEY Nº 28 DE 20 DE JUNIO DE 1995, SON UTILIZADOS POR LA INDUSTRIA FARMACEUTICA."

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la seguridad y la calidad en los productos farmacéuticos amerita la introducción de nuevas prácticas y técnicas de gestión en la fabricación de medicamentos donde la biotecnología moderna, la planificación, la investigación y desarrollo garanticen la responsabilidad de esta industria ante el consumidor.

Que el reto que asume la industria farmacéutica nacional ante los cambios y la necesidad de promover este sub-sector exige, un entorno que establezca condiciones cónsonas con la realidad del mercado internacional.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 del 11 de noviembre de 1903

LICDO. JORGE SANIDAS A. DIRECTOR

OFICINA

Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa N° 3-12, Edificio Casa Amarilla, San Felipe Ciudad de Panamá, Teléfono 228-8631, Apartado Postal 2189 Panamá. República de Panamá LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS FUBLICACIONES NUMERO SUELTO: B/. 1.20

MARGARITA CEDEÑO B. SUBDIRECTORA

Dirección General de Ingresos IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES Mínimo 6 Meses en la República: B/. 18.00 Un año en la República B/.36.00 En el exierter 6 meses B/.18.00, más porte aéreo Un año en el exterior. B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado.

Que el artículo 26 de la Ley N°28 de 20 de junio de 1995, autoriza al Ministerio de Comercio e Industrias para declarar libres de Impuestos de Importación y de Transferencia de Bienes Muebles, los insumos, materias primas, empaques y envases, que utiliza la industria farmacéutica nacional para la fabricación de productos medicinales.

Que el Ministerio de Comercio e Industrias a través de la Dirección General de Industrias luego de realizar las investigaciones de rigor, ha considerado conveniente se elabore el listado de materia prima, insumos, empaques y envases utilizados por la Industria Farmacéutica.

DECRETA:

ARTICULO 1°: Declárense libre de Impuestos de Importación y de Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles los siguientes insumos, materias primas, empaques y envases siempre que sean utilizados por la Industria Farmacéutica en la fabricación de productos medicinales, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N°28 de 20 de junio de 1995:

ACEITE DE HINOJO

ACEITE DE ALBARICOQUE

ACEITE DE CASTOR

ACEITE DE CILANTRO

ACEITE DE GERMEN DE TRIGO

ACEITE DE HIGADO DE PESCADO

ACEITE DE QUENOPODIO

ACEITE DE RICINO

ACEITE DE TREMENTINA

ACEITE ESENCIAL BAY RUM

ACEITE ESENCIAL DE CEREZA

ACEITE ESENCIAL DE CITRONELA

ACEITE ESENCIAL DE CLAVOS

ACEITE ESENCIAL DE CREPE

ACEITE ESENCIAL DE CROTON ACEITE ESENCIAL DE EUCALIPTO

ACEITE ESENCIAL DE FRAMBUESA

ACEITE ESENCIAL DE FRESA ACEITE ESENCIAL DE JAZMIN

ACEITE ESENCIAL DE LIMON

ACEITE ESENCIAL DE MALAQUETO

ACEITE ESENCIAL DE MENTA

ACEITE ESENCIAL DE PACHOLI

ACEITE ESENCIAL DE PIÑA, NARANJA DULCE

ACEITE ESENCIAL DE ROSAS ACEITE ESENCIAL SASAFRAS

ACEITE ESENCIALES DE ANIS

ACEITE MINERAL

ACEITE ROJO DE TURQUIA

ACEITE SILICEO

ACEITE VEGETAL HIDROGENADO

ACERTASOL

ACETAL DEHIDO

ACETAMINOFEN

ACETANILINA

ACETATO DE ALUMINIO

ACETATO DE AMONIO

ACETATO DE COBALTO

ACETATO DE ETILO

ACETATO DE FLUOROCORTISONA

ACETATO DE ISOPROPILO ACETATO DE MERCURIO

ACETATO DE METANDROSTALONA

ACETATO DE PLOMO ACETATO DE POTASIO

ACETATO DE PREDNISOLONA

ACETATO DE SODIO ACETATO DE URANILO

ACETATO DESMOPRESINA

ACETAZOLAMIDA SODICA

ACETIL CISTEINA ACETIL METIONINA

ACETONA ACETONITRILO

ACHIOTE LIQUIDO

ACICLOVIR

ACIDO ACETICO

ACIDO ACETIL SALICILICO ACIDO AMINO ACETICO ACIDO AMINO CAPROICO

ACIDO ARSENICO

ACIDO ASCORBICO Y SUS SALES

ACIDO BENZOICO ACIDO BORICO ACIDO CITRICO

ACIDO CLAVULANICO Y SUS SALES

ACIDO CLORHIDRICO
ACIDO CROMOTROPICO
ACIDO DEHIDROCOLICO

ACIDO EDETICO ACIDO ESTEARICO

ACIDO FENOXIACETICO

ACIDO FOLICO ACIDO FORMICO ACIDO FOSFORICO

ACIDO FOSFOTUNGSTICO

ACIDO GLICOLICO

ACIDO HEPTANOSULFONICO ACIDO HEXANOSULFONICO

ACIDO IOCETAMICO

ACIDO IODICO ACIDO LACTICO ACIDO MALICO

ACIDO METACRESOL SULFONICO

ACIDO NALIDIXICO ACIDO NICOTINICO

ACIDO NITRICO

ACIDO OCTANOSULFONICO

ACIDO OLEICO ACIDO OROTICO

ACIDO ORTOFOSFORICO

ACIDO OSMICO

ACIDO P-CLOROBENZOICO

ACIDO PALMITICO ACIDO PANGAMICO

ACIDO PENTANOSULFONICO

ACIDO PERCLORICO ACIDO PICOLÍNICO ACIDO PICRICO ACIDO RETINOICO

ACIDO SALICILICO

ACIDO SORBICO

ACIDO SULFANILICO

ACIDO SULFILICO
ACIDO SULFURICO

ACIDO TANICO

ACIDO TARTARICO ACIDO TRIGLICOLICO

ACIDO UNDECILENICO ACIDO VALPROICO

ACIDOS GRASOS

ACLIMATIZADORES INDUSTRIALES

ADRENALINA

AGENTE DESECANTE

AGITADORES
ALANTOINA

ALATONE CONCENTRADO

ALBENDAZOL ALCANFOR ALCANOLAMIDA DE CERA

ALCOHOL ACETILICO
ALCOHOL BENCILICO

ALCOHOL CETEARICO Y LAURIL

SULFATO DE SODIO

ALCOHOL CETEARILICO EMULSIONANTE

NO IONICO

ALCOHOL CETEARILICO Y LAURIL

SULFATO DE SODIO ALCOHOL CETILICO

ALCOHOL ESTEARILICO

ALCOHOL ETILICO
ALCOHOL ISOAMILICO
ALCOHOLIMETRO

ALFA METIL DOPA ALGINATO DE SODIO

ALGODON

ALIMEMACINA

ALIZAPRIDE HIDROCLORURO

ALMIDON

ALMIDON DE MAIZ

ALMIDON DE MAIZ MODIFICADO

ALOE

ALOPURINOL

ALUMBRE EN POLVO

ALUMINA

ALUMINATO ACETIL SALICILATO

ALUMINIO

ALUMINIO IMPRESO Y RECUBIERTO

ALUMINIO PARA BLISTER

AMANTADINA

AMANTADINA HCL

AMARANTO EN POLVO

AMARILLO F&D #5

AMARILLO LIMON O AMARILLO NARANJA

AMIDO CLORURO DE MERCURIO

AMIKACINA

AMINO ACETICO

4-AMINO ACETOFENONA

AMINO ANTIPIRINA

AMINOFILINA ANHIDRA

AMINOPIRINA

AMONIACO

AMOXICILINA 3H2O

AMOXICILINA HIDROCLORICA

AMPEROSTATOS

ANALIZADOR DE AGUA

ANHIDRIDO ACETICO

ANILINA

ANTEOJOS PROTECTORES

ANTIESPUMANTE

ANTRANILATO DE METILO

ANTRONA

APALUX AZUL, AMARILLO, GRIS Y ROJO

APARATO DE DESINTEGRACION

APARATO DE DETERMINACION DE CLORO

APARATO DE PUNTO DE FUSION

APARATO PULVERIZADORES

ARLACEL

ASAFEN GRANULADO

ASAS PARA DETECCION DE CONTAMINACION

AMBIENTAL

ASCORBATO DE SODIO

ASPIRADORAS

ATENOLOL

ATOMIZADORES PARA ENVASES

AUTOCLAVES

AZATIOPRINA

AZUFRE COLOIDAL

AZUFRE EN POLVO

AZUL DE BROMOTIMOL

AZUL DE HIDROXINAFTOL

AZUL DE METILENO

BACITRACINA

BALANZAS

BALANZAS DE PRECISION

BALSAMOS NATURALES

BANDAS DE CELULOSAS

BANO MARIA

BATIDORA DE ACERO INOXIDABLE

BECLO METASONA

BENCENO

BENCINA

BENTONITA

BENTONITA BLANQUISIMA

BENZALDEHIDO

BENZIL PENICILINA

BENZOATO DE BENCILO

BENZOATO DE DIMETIL POLISILOXANO

SODICO

BENZOATO DE SODIO

BENZOATO MONOSODICO

BENZOCAINA

BENZOCAINA AMINA

BENZOFENONA

BESEROL GRANULADO

BETAINA DIHIDROGENCITRATO

BETAMETASONA DE SODIO

BETAMETASONA ESTEROIDES

BEZAFIBRATO

BICARBONATO DE POTASIO

BICARBONATO DE SODIO

BIFTALATO DE POTASIO

BILIS DE BUEY

BIOTINA

BIPERIDENO HIDAOGLORUAO

BISACODYL

BISULFITO DE POTASIO

BISULFITO DE SODIO

BITARTRATO DE POTASIO

BUSTERAS

BOLSAS PLASTICAS

BOLSAS PLASTICAS PARA ENEMAS

BOMBA CENTRIFUGA

BOMBA GRAGEADORAS DE ACERO

INOXIDABLE O DE COBRE

BOMBAS DE AGUA

BOMBAS DE TRASIEGO DE LIQUIDOS

BOMBAS DE VACIO

BOMBAS GRAGEADORAS DE COBRE

BOMBAS PARA CROMATROGRAFIA

BOMBAS SANITARIAS

BORATO DE SODIO

BOTAS DESECHABLES

BOTELLAS - POTES PLASTICOS

BREA DE PINO

BROMATO DE POTASIO

BROMELINA

BROMHEXINA HCL

BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO

BROMO

5-BROMO -5- NITRO 1,3 DIOXANO

BROMOHIDRATO DE ARECOLINA

BROMURO DE ARECOLINA

BROMURO DE CALCIO

BROMURO DE POTASIO

BROMURO DE SODIO

BRONIDOX-L

BUPIVACAINA

BUPRENORFINA

BURETAS

RUTANO

1-BUTANOL

CAFEINA

CAJAS DE CARTON CORRUGADO

CAJAS IMPRESAS

CAJAS PLEGADIZAS DE CARTON CORRUGADO

CAJITAS DE ENVASES

CALAMINA EN POLVO

CALDERAS

CALENTATION DE AGUA

CALENTADOR DE CIRCULACION

CALENTADORES

CAMPANA DE EXTRACCION

CAMPANA DE FLUJO LAMINAR

CAOLIN

CAPSULAS

CAPTOPRIL

CARAMELINA

CARAMELO COLORANTE

CARBAMAZEPINA

CARBOMER

CARBON ACTIVADO

CARBONATO DE AMONIO

CARBONATO DE BISMUTO

CARBONATO DE CALCIO

CARBONATO DE LITIO

CARBONATO DE MAGNESIO

CARBONATO DE POTASIO

CARBONATO DE SODIO

CARBONATO FERROSO

CARBOPOL CARBOXIPOLIMETILENO

CARBOXICELULOSA

CAPBOXICELULOSA DE SODIO

CARBOXIMETIL CELULOSA

CARBOXIMETIL CELULOSA SODICA

CARBOXIPOLIMETILENO

CARGADOR DE TANQUES

CARIBOPRODOL

CARRETILLAS INDUSTRIALES

CATECOL

CEFADROXIL

CEFALEXINA

CEFALOSPORINA

CELOFAN - CELULOSA REGENERADA

CELOFANADORA

CELOFANES IMPRESOS O NO

CFLULOSA

CELULOSA MICROCRISTALINA

CENTRIFUGADORAS

CERA BLANCA

CERA DE ABEJA

CERA DE CARNAUBA

CERA DE PARAFINA

CERAS VEGETALES

CERNIDORES

CETEARIL SULFATO DE SODIO

CETOFILENO FUMARATO

CHOCOLATE OLEOSOLUBLE

CIANOCORALAMINA - VITAMINA B12

CIANURO DE POTASIO

CICLO FOSFAMIDA

CICLOHEXANO

CICLOHEXIL AMONIO

CICLOSPORINA

CILAZAPRIL HIDROCLORICA

CIMETIDINA

CIPROFLOXAGINA HCL

CIPROHEPTADINA

CITRATO DE AMONIO

CITRATO DE CORRE

CITRATO DE COLINA

CITRATO DE FERROAMONIACO

CITRATO DE HIERRO

CITRATO DE LITIO

CITRATO DE PIPERACINA

CITRATO DE POTASIO

CITRATO DE SODIO

CITRATO DE SODIO DIBASICO

CITRATO DE SODIO TRIBASICO

CLINDAMICINA HIDROCLORURO

CLINDAMICINA PALMITATO

CLOBETAZOL

CLOFIBRATO

CLOHIDRATO DE NARCOSINA

CLORAMBUCIL

CLORANFENICOL

CLORANFENICOL PALMITATO

CLORATO DE POTASIO

CLORFENIRAMINA

CLORFENIRAMINA MALEATO

CLORHEXIDINA

CLOBHIDRATO CINAMIL EFEDRINA

CLORHIDRATO DE CODEINA

CLORHIDRATO DE DOPAMIDA

CLORHIDRATO DE EPINEFRINA

CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA

CLORHIDRATO DE MOROXIDINA

CLORHIDRATO DE NOSCAPINA

CLORHIDRATO DE PILOCARPINA

CLORHIDRATO DE QUININA

CLORHIDRATO DE TENILDIAMINA

CLORMETINA

CLORMEZANONA

CLORO ELEMENTAL

CLOROAGETANILIDA

CLOROSUTANOL HIDRATADO

CLOROFORMO

1-CLOPONAFTALENO

CLOPOQUINA CLOPOTIAZIDA

CLOPOTIAZIDA HIDROCLORICA

CLOROTIMOL

CLORPROMACINA

CLORPROMACINA HIDROCLORICA

CLORPROPAMIDA

CLORTALIDONA

GLORUPO DE AMONIO

CLORURO DE BARIO

CLORURO DE BENCYL HEXADIECIL

CLORURO DE BENZALCONIO

CLORURO DE CALCIO

CLORURO DE CARBAMINOIL COLINA

CLORURO DE COBALTO

CLORURO DE ESTAÑO

CLOPURO DE MERCURIO

CLORURO DE METILENO

CLORURO DE POLIVINILO

CLORURO DE POTASIO

CLORURO DE SODIO

CLORURO DE ZINC

CLORURO FERRICO

CLORURO FERROSO

CLOTRIMAZOL

COBALTONITRILO DE SODIO

CODEINA SULFATO

COLCHICINA

COLECTORES DE POLVO

COLESTIRAMINA

COLOFONIAS

COLORANTE AZUL

COLORANTE NEGRO

COMPACTADOR

COMPRESORES

COMPROBADOR DE DUREZA DE TABLETA

COMPUTADORAS

CONCENTRATIO DE LEVADURA

CONCENTRADO DE OPIO PULVERIZADO

CONCENTRADOS A BASE DE FRUTAS

CONDENSADORAS DE AIRE ACONDICIONADO

CONDUCTIVIMETRO

CONTADOR DE HUMEDAD

CONTADOR DE PARTICULAS

CONTROLADOR DE PRODUCCION

CONVERTIDOR (CONVEYOR) CON PATAS

CRIMPER, DE CAPPER

CRISAROBINA

CRISTALERIA PARA LABORATORIOS

CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTA PRESION

CROMATOGRAFOS DE GASES

CROMETACINA

CROMOGLICATO DISODICO

CROSCAMELLOSE (AC-DI-SOL)

CROSS POVIDONE

CROTAMITON

CUBRE ZAPATOS DESECHABLES

CUMARINA

DELANTALES DESECHABLES PLASTICOS

DENSIMETROS

DERMOIMIDAZOL

DESCELOFANADORAS

DESECADOR

DESECATIONES SILICA GEL

DESHUMIFICADOR

DESIONIZADORA

DESMINERALIZADORES

DESONIDA

DESTILADORES

DETECTOR DE METAL

DETECTORES DE CALOR

DETERMINADOR DE MALLAJE GRANULADO

DEXAMETASONA

DEXTRAN DEXTROSA

DEXTROTETRAMISOL

DIASTASA DIAZEPAM DIBUTAMIDA

DICLOFENAC SODICO

4,5-DICLOROFLUORESCEINA

DICLOXACILINA HIDROCLORICA

DICLOXACILINA SODICA
DICROMATO DE POTASIO
DIESTEARATO DE GLICOL

DIESTEARATO DE GLICOL POLIETILENICO
DIETANOLAMIDA DE ACIDOS GRASOS

DIETIL CARBONATO DE SODIO

DIETIL DITIOCARBAMATO DE SODIO

DIETILAMINA

DIFENHIDRAMINA
DIFENIL HIDANTOINA

DIFENILAMINA DIFENOXILATO

DIGOXINA

DIHIDROGENOCITRATO DE COLINA

DIIODOHIDROXIQUINOLINA

DIMEN HIDRINATO

DIMETIL POLISILOXANO

DIMETIL-BENCIL AMONIO CLORURO

POLIVINILO

OTARDIHINID

DIMINHIDRATO HOL

1.4-DIOXANO

DIOXIDO DE MANGANESO

DIOXIDO DE SILICIO COLOIDAL

DIOXIDO DE TITANIO
DIOXIDO TITANIO METIL

DIPIRIDAMOL DIPIRONA

DISCOS DE COMPUTADORAS DISULFURO DE CARBONO

DITIZONA DITOXANIDA

EDTA

EFEDRINA Y SUS SALES
ELECTRODOS ESPECIFICOS

ELECTROQUIMICOS

EMPACADORA AL VACIO
EMPACADORA INDUSTRIAL

ENALAPRIL MALEATO
ENCAPSULADORAS

ENCARTONADORA PARA FRASCOS

ENCELOFANADORAS

ENFLURANO ENGOMADORAS

ENVASADORA DE TABLETAS ENVASADORAS DE LIQUIDOS

ENVASES DE ALUMINIO ENVASES GLAMINATE EOSINA AMARILLENTA

EQUIPO COMPUTARIZADO PARA ANALISIS

EQUIPO DE ALIMENTACION LATERAL

DE AUTOCLAVES

EQUIPO DE CROMATOGRAFIA DE

CAPA FINA

EQUIPO DE DESINTEGRACION

EQUIPO DE DISOLUCION

EQUIPO DE REFRIGERACION

EQUIPO DE TITULACION AUTOMATICA

EQUIPO PARA ALGINATO

EQUIPO PARA ANALISIS QUIMICO

EQUIPO PARA CARGAR AUTOCLAVES

EQUIPO PARA FILMCOATING

EQUIPO PARA LA FABRICACION DE

FNVASES PLASTICOS

EQUIPO PARA PRUEBA DE PIROGENOS

EQUIPO PARA TRANSFERENCIA DE POLVOS

Y LIQUIDOS

EQUIPOS DE COMPUTACION (CPU TERMINALES.

LECTORES DE DISCOS\

EQUIPOS DE IMPRESION Y MARQUILLAS

FOUIPOS DE RECUBRIMIENTOS

EQUIPOS INTERNOS DE AUTOCLAVES

ERADACIL

ERADACIL CAPSULAS

ERGOLOIDES MESILATO

ERGONOVINA MALEATO

ERGOSTINA

ERITROMICINA

FRITROMICINA ESTEARATO

ERITROMICINA ETIL SUCCINATO

ESCOPALAMINA METIL BROMURO

ESENCIA DE AGUA DE FLORIDA

ESENCIA DE ANIS

ESENCIA DE BANANA

ESENCIA DE BOUQUET CERVAIN

ESENCIA DE CANANGA

ESENCIA DE EUCALIPTO

ESENCIA DE JOJO

ESENCIA DE LAVANDA

ESENCIA DE MANZANA

ESENCIA DE MOSCATEL

ESENCIA DE NEROLI

ESENCIA DE PROSWEET

ESENCIA DE VAINILLA

ESENCIA GRANADINA

ESENCIA PARA LOCION

ESENCIAS NATURALES

ESPECTINGMICINA

ESPECTROFOTOMETRO DE,

ARSORCION ATOMICA

ESPECTROFOTOMETRO DE LUZ

ULTRAVIOLETA Y VISIBLE

ESPECTROFOTOMETRO INFRAROJO

ESPERMA DE BALLENA

ESPIRITU DE PETROLEO

ESTANTE DE METAL

ESTEARATO DE MAGNESIO

ESTEARATO DE ZINC

ESTEARATO SODICO

ESTER DE UN POLIOL DE UN ACIDO

GRASO

ESTER ISOPROPILICO ACIDO

ESTERILIZADOR DE AGUA

ESTERILIZADOR ELECTRICO DE ACERO

ESTROGENOS CONJUGADOS

ETER ALCOHOLES - ACIDOS GRASOS

(DEHEYMULS)

ETER ETILICO

ETER LAURIL

ETER SULFATO DE ALCOHOLES GRASOS

ETIL-P. HIDROXIBENZOATO

ETILCELULOSA

ETILENDIAMINA

ETIQUETADORA

ETIQUETAS

ETOXIDIAMINA AGRIDINA

EUDRAGIT

EXTRACTORES DE POLVO EXTRACTO SLANDO DE BELLADONA FENACETINA EN POLVO EXTRACTO BLANDO DE CRATAEGUS

EXTRACTO DE AJO

EXTRACTO DE CASOARA SAGRADA

EXTRACTO DE CEBOLLA **EXTRACTO DE CENEZA** EXTRACTO DE CHIRIMOYA **EXTRACTO DE COMINO**

EXTRACTO DE FLUIDO DE SENNA EXTRACTO DE FLUIDO DE TILO EXTRACTO DE FLUIDO DE TOLU

EXTRACTO DE HEMAMELIS **EXTRACTO DE HIGADO EXTRACTO DE LAUREL EXTRACTO DE MAGNESIO**

EXTRACTO DE MALTA EXTRACTO DE OREGANO EXTRACTO DE OXIGANTO

EXTRACTO DE RABANO YODADO EXTRACTO FLUIDO DE ACONITO EXTRACTO FLUIDO DE ARNICA EXTRACTO FLUIDO DE DROSERA

ROTUNDIFOLIA

- department

EXTRACTO FLUIDO DE GENCIANA **FXTRACTO FLUIDO DE IPECACUANA** EXTRACTO FLUIDO DE JENJIBRE EXTRACTO FLUIDO DE MARRUBIO

EXTRACTO FLUIDO DE PASIFLORA FXTRACTO FLUIDO DE PINO BLANCO

FXTRACTO FLUIDO DE MIRRA

FXTRACTO FLUIDO DE REGALIZ EXTRACTO FLUIDO DE RUIBARBO

EXTRACTO FLUIDO DE THYMUS VULGARIS

EXTRACTO FLUIDO DE VALERIANA FYTRACTO FLUIDO DE YODO TANICO PENANTROLINA

FENESINA

FENIL PROPANOLAMINA FEMIL BUTAZONA CALCICA

FENILEFRINA

FEMILEFRINA HOL FENILHIDRAZINA FEMITOINA SODICA FENOBARBITAL

FENOBARBITAL SODICO

FENOL

FENOLFTALEINA FENOTEROL

FENOXIMETIL PENICILINA FERRAGETINA EN POLVO FERRICIANURO DE POTASIO FERROCIANURO DE POTASIO

FILTRADORA

FILTRO MEDIDOR DE FLUOR

FERROL EN CRISTALES

FILTROS

FILTROS DE AIRE COMPRIMIDO

FLUCONAZOL FLUNITRAZEPAN

FLUNIXIN MEGLUMINA

FLUOCINOLONA ACETONIDE

FLUORAD FC FLUOROMETRO

FLUOROSCEINA SODICA FLUCRURO DE SODIO FLUOXIMESTERONA

FLUTAMIDA

FORMALDEHIDO

FOSFATO DE CALCIO

FOSFATO DE CLOROQUINA

FOSFATO DE CODEINA

FOSFATO DE DEXAMETASONA

FOSFATO DE POTASIO DIBASICO

FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO

FOSFATO DE SODIO

FOSFATO DE SODIO DIBASICO

FOSFATO DE SODIO MONOBASICO

FOSFATO DE SODIO TRIBASICO

FOSFATO DIBASICO DE CALCIO

FOSFURO DE ZINC

FRASCOS DE VIDRIO

FRESA LIQUIDA

FRIABILATOR

FTALATO ACETATO DE CELULOSA

FTALATO DE ETILO

FUMARATO FERROSO

FURFURAL

FUROATO DE DILOXAMIDA

FURDSEMIDA

FUSIDATO SODICO

FUSINA

GAMA HEXACLORURO DE BENCENO

GELATINA

GERMEN DE TRIGO

GINKO BILOBA

GLIBENCLAMIDA

GLICERIL ESTEARATO DE SODIO

GLICERINA

GLICERINA PERFUMADA

GLICEROFOSFATO DE CALCIO

GLICEROFOSFATO DE MANGANESO

GLICEROFOSFATO D€ SODIO

GLICINA

GLICIPRIZATO DE AMONIO

GLICLAZIDA

GLICOL

GI UCONATO DE CAI CIO

GLUCONATO DE CLORHEXIDINA

GLUCONATO DE POTASIO

GLUCOSA DE MAIZ

GOMA

GOMA ARABIGA

GOTEROS DE VIDRIOS

GOTEROS PLASTICOS

GRAFICADOR

GRANULADO DE TECLOZAN

GRANULADORE8

GRASA DE COCO

GRISEOFULVINA

GRUPO DE FILTRADO 0.45 MICRONES

GUAIFENESIN

GUANTES DE CUERO

GUANTES DE PLASTICOS

GUANTES DESECHABLES

GUAYACOLATO DE GLICERILO

HALCINONIDA

HALOFLUPERIDOL

HALOPERIDOL

HALOTANO

HEMATOPORFIRINA

HEPARINA SODICA

HEPTANO

HEXACLOROFENO

HEXACLORURO DE GAMABENCENO

HEXAHIDRATO DE PIPERACINA

HEXANO

HIDRATO DE CLORAL

HIDRAZIDA ACIDA

HIDRAZINA

HIDROBENZOATO DE METILO

HIDROCLORO BENZOTIAZIDA

HIDROGLOROTIAZIDA

HIDROCLORURO DE AMITRIPTILINA

HIDROCLORURO DE FENILPROPANOLAMINA

HIDROCLORURO DE HIDRALAZINA

HIDROCLORURO DE PROPOXIFENOL

HIDROCLORURO DE TRI FLUORO PERAZINA

HIDROCLORURO DE VERA PAMILO

HIDROCLURURO DE FENAZO DIAMINA PIRIDINA

HIDROCORTISONA BASE

HIDROCORTIZONA CORTICOSTEROIDE

HIDRODICLORAMINA

HIDROSULFATO DE SODIO

HIDROXIBENZOATO DE PROPILO

HIDROXICORTISONA

HIDROXIDO DE ALUMINIO

HIDROXIDO DE AMONIACO

HIDROXIDO DE BARIO

HIDROXIDO DE CALCIO

HIDROXIDO DE MAGNESIO

HIDROXIDO DE POTASIO

HIDROXIDO DE SODIO

HIDROXIMETIL CELULOSA

HIDROXINA

HIDROXIZINA HIDROCLORICA

HIERRO DEXTRAN

HIPOFOSFITO DE CALCIO

HIPOFOSFITO DE MANGANESO

HOMOGENIZACOPAS

HORNOS

IBUPROFEN

ICTAMOL

ICTIOL PURO

ILANG ILANG

IMPRESORA DE ETIQUETA

INCUBADORAS

INDIGOTINA

INDOMETACINA

INOSITOL

IODOHIDROXIQUINOLINA

IODURO DE POTASIO

IODURO MERCURICO

IOPERAMIDA HIDROCLORURO

IRGASAN

ISO-OCTANO

ISOBUTANOL

ISONIAZIDA

ISOPROPANO

ISOPPOPANOL

ISOPROPILAMINA

ISOPROPINATO DE BETAMETASONA

ISOPROTERENOL HIDROCLORURO

ISOSORBIDE DINITRATO

IVERMECTINA.

JABON BLANCO MEDICINAL

JABON DE COCO Y POTASIO

JABON VERDE EN PASTA

JALAPA EN POLVO

JUEGO DE BARRAS (MAGNETO

ESPECIALES PARA MEZCLARI

JUEGO DE DETERMINACION DE

MALLAJE

KELTROL

KETOCONAZOL

L-LISINA MONOCLOPHIDRATO

LACTOSA

LACTULOSA

LAMINADOS DE ALUMINO

LAMINADOS IMPRESOS

LAMPARA INFRAROJA PARA EVAPORACION

LAMPARA ULTRAVIOLETA

LANOLINA

LAURIL SULFATO DE SODIO

LECITINA

LECTOR DE CODIGO DE BARRAS

LEVADURA DE CERVEZA

LEVAMISOL

LEVOTETRAMISOL

LEVOTIROXINA SODICA

LIDOCAINA LIGNOCAINA

LIMPIADOR ULTRASONICO

LIOTIRONINA SODICA

LIPASA LISINA

LISINOPRIL HCL LITIO METALICO

LLENADORA DE LIQUIDOS POR PISTON

LLENADORAS DE LIQUIDOS AL VACIO

LLENADORAS DE POLVO EN SOBRES Y POTES

LLENADORAS DE TABLETAS EN FRASCOS

LORAZEPAM LOVASTATINA LUSTROL

M-PERIODATO DE POTASIO

MAGNESIO

MALEATO DE DEXBROMFENIRAMIDA
MALEATO DE DEXCLOROFENIRAMINA

MALEATO DE PIRILAMINA MALEATO DE TIMOLOL

MANDELATO DE METEÑAMINA

MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO

MANITOL

MANITOL EN POLVO

MANITOL GRANULAR

MANOMETROS

MANTAS CALENTADORAS

MAQUINA BLISTER DE EMPACAR TABLETAS, CAPSULAS Y GRAGEAS

MAQUINA BRILLADORA DE GRAGEAS

MAQUINA CONTADORA DE GRAGEAS

Y TABLETAS

MAQUINA SMBOTELLADORA

MAQUINA EMPACADORA Y SELLADORA

DE GRAGEAS Y TABLETAS MAQUINA ETIQUETADORA

COMPUTARIZADA

MAQUINA LAVADORA DE BOTELLAS MAQUINA LLENADORA DE LIQUIDO

COMPUTARIZADA

MAQUINA LLENADORA DE LIQUIDOS

MAQUINA LLENADORA DE TUBOS

MAQUINA LLENADORA DE VIALES

MAQUINA LLENADORA Y SELLADORA

DE SOBRES

MAQUINA PARA FABRICAR SUPOSITORIOS

MAGUINA POTATORIA COMPRESORA

DE TABLETAS

MAQUINA TAPADORA

MAQUINA TAPADORA DE FRASCOS

MAQUINAS EMPACADORAS
MAQUINAS ENVASADORAS
MAQUINAS SELLADORAS
MARCADORA DE PRECIOS
MASCARÁS PROTECTORAS
MASCARILLAS DESECHABLES

MEBENDAZOL MEDIDOR DE PH

MEDIDOR PARA DETERMINACION DE CO2

MEDIOS DE CULTIVOS

MELATONINA

MELISILATO DE DEFEROXAN
MENADIONA BISULFITO SODICO
MENTA PIPERITA DESTERPENADA

MENTOL

MERBROMINA

MERCURIO METALICO

MESAS DE ACERO INOXIDABLES

MESON DE LABORATORIO TIPO ISLA

META-BISULFITO DE SODIO

METANOL

METASILICATO DE SODIO

METIL BROMURO DE HOMATROPINA

METIL CELULOSA METIL PARABEN

METIL PREDNISOLONA

METIL PREDNISOLONA CORTICOSTEROIDES

METIL TESTOSTERONA

METOCLOPRAMINA DIHIDROCLORURO

MONOHIDRATO

METRONIDAZOL

MEZCLADOR DE SOLIDOS

MEZCLADORA PARA LABORATORIO

MEZCLADORAS DE TAMBORES

MEZCLADORES

MEZCLADORES DE PASTA Y UNGUENTOS

MEZCLADORES DE POLVOS Y PASTAS,

DE ACERO INOXIDABLE

MICONAZOL

MICROSCOPIOS CON CAMARAS

FOTOGRAFICAS

MINOXIDIN

MOLIBDATO DE AMONIO

MOLINO COLOIDAL

MOLINO DE MARTILLO

MOLINOS

MOLINOS DE MUELAS PARA MOLIENDAS

MOLINOS Y TRITURADORES

MONOESTEARATO DE ETILENGLICOL

MONOESTEARATO DE GLICERILO

MONOETANOLAMINA

MONTACARGAS

MORFOLINA

MOROXIDINA HIDROCLORURO

3-(M-BUTIL-N-ACETIL) AMINO PROFIONATO

DE ETILO

N-N DIMETILFORMAMIDA

N-PENTANO

NAFASOLINA HOL

NAFTALATO DE CELULOSA

2-7-NAFTALENDIOL

NAFTOL

NAPROXENO

NEGRO DE ERICCROMO

NEGRO HUMO

NEOMICINA

NICERGOLINA

NICOTINAMIDA

NIFEDIPINA

NIFEDIPINA HIDROGLORICA

NITRATO DE ESTRICNINA

NITRATO DE MERCURIO

NITRATO DE PLATA

NITRATO DE PLOMO

NITRATO DE POTASIO

NITRATO DE SODIO

NITRATO FERRICO DE AMONIO

NITROBENCENO

NITROFERRICIANURO DE SODIO

NITROFURANTOINA

NITROGLICERINA

NITROPRUSIATO DE SODIO

NUEZ VOMICA

NYSTATIN

O-DICLOROBENZENO

O-NITROANILINA

O-TOLIDINA

OCTIL ESTEARATO

OPALUX ROSADO, VERDE Y AMARILLO

ORTO BENCIL-PARA CLOROFENOL

OXIDO AMARILLO DE MERCURIO

OXIDO DE COBALTO

OXIDO DE COBRE

OXIDO DE HIERRO

OXIDO DE HIERRO PARDO

OXIDO DE MAGNESIO

OXIDO DE ZINC

OXIDO FERRICO

OXITETRACICLINA HIDROCLORICA

P-AMINOFENOL

P-CLOROBENZALDEHIDO

P-NITROANILINA

PALMITATO DE ISOPROPILO

PAMOATO DE OXANTEL
PAMOATO DE PIRANTEL

PAMOATO DE PIRVINIO

PANCREATINA

PANCREATINA ABSOLUTA

PANCREATINA CON SALES BILIARES

PANEL DE CONTROL

PANTENOL

PANTOTENATO DE CALCIO

PAPAVERINA HCL

PAPEL CELOFAN EN POLLOS

PAPEL Y CARTON ENCERADO

PAPEL/POLIETILENO IMPRESO

PARA CLORO-M-XILENOL

PARA HIDROXI SENZOATO DE PROPILO

PARAFINA

PASTA DE ACIDO OLEICO

PECTINA

PELETIZADORA

PENICILAMINA

PENICILINA POTASICA

PENTANOL

PENTOXIDO DE FOSFORO RESORCINOL

PENTOXILINA

PEPSINA EN FOLVO O EN SOLUCION

PERBROMATOS

PERIODATO DE POTASIO

PERMANGANATO DE POTASIO

PEROXIDISULFATO DE'80DIO

PEROXIDO DE BENZOILO

PEROXIDO DE FOSFORO

PEROXIDO DE HIDROGENO

PERYODADOS

PIMIENTA BLANCA

PIMIENTA BLANCA EN POLVO

PINZAS DE CAUCHO

PINZAS DE MADERA

PINZAS DE METAL

PIPACETATO

PIPACETATO HIDROCLORICO DEL

ESTER P PIRIDINA

PIRICIANINA

PIRIDINA

PIRIDOXINA

PIROSULFATO SODICO

PIROXICAM

PIRROL

PLAGUINOL GRANULADO

PLANTAS ELECTRICAS

POLAROGRAFO

POLLOW ETLEY LAURIL ETER

POLI-OXI-FTILENO
POLIACRILATO

POLIALGORGLES

POLIESTARENO SULFANATO

POLIETILENGLICOL P- ISOOCTILFENIL ETER

POLIMIXINA

POLIOXIETHEN ALCOHOLES

POLIOXIETILEN SORBITOL

POLISORBATO

POLIVINIL PIRROLIDONA

POTENCIOSTATO PRASOZINA

PREDMISCLONA

PREDMISSINA MICRONIZADA

PREP, A BASE GRANULADO HIDROXIDO ALUMINIO/HIDROXIDO MAGNESIO

PREP. MEDICAMENTOS A SASE DIPIRONA

NO ACONDIDIPIRONA EN POLVO

PROBADORES DE DUREZA
PROBADORES DE FRAGILIDAD

PROBENCIO

PROBETAS GRADUADAS

PROCAINAMIDA HIDROCLORURO

PRODEL

PRODUCTOR TENSOACTIVOS

PROMETAZINA HOL
PROPANOLOL HOL

PROPIANATO DE CLOBETAZOL

PROPIANATO DE GODIO

PROPILENGIJOOL

PROTEASA

PROTEINA ANIMAL

PROVITABILIAS

PSEUDO EFEDRINA

PSEUDO ÉFEDRINA HIDROCLORUPO

PSICROMETRO

PSILUM

PULVERIŽADORES

PUNZONES Y MATRICES PARA MAQUINAS

TABLETEACORAS

PURIFICATION DE AGUA

PVC PARA BLISTER

QUIMINA

RANITIDINA HCL

REACTIVOS PARA LABORATORIOS DE ANALISIS

REACTOR EMULBIFICADOR

REFRACTOMETRO

REFRACTOMETRO COLORIMETRICO REFRIGERADORAS INDUSTRIALES

RELOJ CRONOMETRO

RESERVINA RESORGINOL

AIBOFLAVINA Y SUS SALES

RIFAMPICINA

ROJO DE CRESOL ROJO DE METILO

ROJO DE QUINALDINA

ROJO DE SUDAN III

ROJO DE TURCO ROJO ESCARLATA

ROJO F D & C #S O ROJO F D & C #2
ROJO FRAMBUESA C ROJO FRESA
ROJO FUESO #40, ESCARLATA Y VINO

ROJO FUEGO No.40
ROJO OLEO SOLUBLE

ROJO VINO

ROSA ERITROSIMA SASOR DE LINION

SABORIZANTE PARA MEDICAMENTOS

SACARINA

SACARINA SCORCA

SALBUTAMOL

SALES BILIARES

SALES DE HIERRO

SALES DE MAGNESIO

SALICII ATO DE METILO

SALICILATO DE SODIO

SANDALO MISORO

SAUCE BLANCO

SECADORA DE AIRE

SECADORAS DE BOTELLAS

SECADORES DE LECHO FLUIDO

SELLADOR DE BOLSAS

SELLOS DE CELULOSA

SELLOS DE SEGURIDAD

SILICATO DE ALUMINIO

SIMETICONA

SISTEMA DE DESTILACION

SISTEMA PARA PURIFICACION DE AGUA

SISTEMAS DE DESHUMIDIFICACION

SOBREROL LIQUIDO

SODIO ALMIDON GLICOLATO

SOLUCION ACUOSA DE VITAMINA A Y B

SOLUCION BUFFER (AMORTIGUADORA)

SOPLADORA DE FRASCOS

SOPORTES DE PROBETAS

SORBATO DE POTASIO

SORBITA LIQUIDA

SORBITOL

SUB-TAPAS CON ORIFICIOS, TIPO GOTERO

SUCCINIL COLINA

SULBACTAM

SULFADIAZINA

SULFADIAZINA DE PLATA

SULFAGUANIDINA

SULFAMERAZINA

SULFAMETAZINA O SULFADIMIDINA

SULFAMETIZOLE

SULFAMETOXAZOL

SULFAMETOXIPIRIDAZINA

SULFANILAMIDA

SULFAPIRIDINA

SULFASUCCIANATO DIOTILO Y SODIO

SUIFATERPENTINOL

SULFATIAZOL

SULFATO CEPICO

SULFATO CUPRICO

SULFATO DE ATROPINA

SULFATO DE BARIO

SULFATO DE BLEOMICINA

SULFATO DE CALCIO

SULFATO DE COBRE

SULFATO DE DIISOEFREDINA

SULFATO DE EFEDRINA

SULFATO DE ESTRICNINA

SULFATO DE ETER ETILICO

SULFATO DE GENTAMICINA

SULFATO DE HIERRO ANHIDRO

SULFATO DE HIERRO HEPTAHIDRO

SULFATO DE HIERRO Y AMONIO

SULFATO DE HIOSCIAMINA

SULFATO DE MAGNESIO

SULFATO DE MERCURIO

OOLI VIO DE METIOCUIO

SULFATO DE MITELMICINA

SULFATO DE NEOMICINA

SULFATO DE POLIMIXINA R

SULFATO DE QUININA

BULFATO DE SODIO

SULFATO DE ZINC

SULFATO FERRIAMONICO

SULFATO FERROSO

SULFATO FERROSO AMONIACAL

SULFO CARBONATO DE ZINC

SULFO GUAYACOLATO DE POTASIO

SULFURO DE AMONIO

SULFURO DE HIDROGENO

SULFURÓ DE SODIO

SULINDAC

SULPIRIDA

SULTOPRIDE HIDROCLORURO

SUSTANCIAS ODORIFICAS PARA JABONES

TALCO

TANQUES DE ACERO INOXIDABLE

TAPADORA

TAPAS CON SELLOS DE SEGURIDAD

INCORPORADAS
TAPAS DE BAKELITA

TAPAS DE METAL

TAPAS DISPENSADORAS

TAPAS PLASTICAS

TAPONES DE CORCHO

TARJETAS DE COMPUTADORAS PROGRAMADAS

TARTRATO CUPRICO

TARTRATO DE SODIO
TARTRATO DE TILOSINA

TARTRATO SODICO DE POTASIO

TECLOZAN GRANULADO

TENFIDIL HIDROCLORICA

TEOBROMINA

TEOFILINA

TEOFILINA ANHIDRA

TERGITOL

TERMOMETROS INDUSTRIALES

TERMOSTATOS

TERPINA HIDRATADA

TERRAMICINA TESTOSTERONA TETRA-N-BUTIL HIDROXIDO DE AMONIO

O-TOLUIDINA TETRACAINA

TETRACICLINA HIDROCLORURO TETRACLORURO DE CAPBONO

TETRACLORURO DE ETILENO

TETRAHIDAOFURANO

TEXAPON

TIABENDAZOL

TIACETAMIDA

TIACINA HIDROCLORURO

TIAMINA HCL

TIAMINA MONOHIDRATO

TIAPRIDE HIDROCLORURO

TIERRAS SILICEAS

TIMEROSAL

TIMOL

TIMOLFTALEINA

TINAS DE ACERO INOXIDABLE

TINAS PLASTICAS INDUSTRIALES

TINIDASOL

TIO ACETAMIDA

TIOCIANATO DE AMONIO TIOCIANATO DE POTASIO

TIORIDAZINA

TIOSULFATO DE SODIO

TIOUREA

TOCOFEROL D.
TOLBUTAMIDA
TOLNAFTATO

TOLUENO

TOLVAS TOMILLO

TOMILLO EN POLVO

TRANSFORMADOR ELECTRICO
TRANSFORMADOR VARIABLE

N°23.144 Gaceta Oficial, martes 15 de octubre de 1996 20 UREA TRANSPORTADORES USERPINA TRANSPORTADORES DE BANDAS VAINILINA TRETINOIN ACIDO RETINOICO VALERATO DE BETAMETASONA TRIAMCINOLONA VALERIANA TRIAMCINOLONA CORTICOSTEROIDES VALVULAS DE BUNSEN TRIAMCINOLONA ACETONIDA VALVULAS DE REGULACION TRIAMTERENO VAPORIZACOR TRICETO HIDRINDINA VASELINA TRICLORO FLURO METANO VASELINA LIQUIDA VASOS QUIMICOS DE VIDRIO TRIETANOLAMINA VENTILADORES DE EXTRACCION DE AIRE TRIETILAMINA VENTILADORES DE INYECCION DE AIRE VENTILADORES INDUSTRIALES PARA HORNOS **TRIETILENDIAMINA** VERALIPRIDE **TRIFLUORPERAZINA** VERDE MENTA O VERDE OLEO SOLUBLE TRIFLUORURO DE BORO VERSALIDE **VIALES DE VIDRIO** TRIFOSFATO DISODICO DE ADENOSINA **VIBRADORES** TRIGLICERIDOS DE ACIDOS CUPRILICOS VIOLETA CRISTAL TRIHIDRATO DE AMPICILINA VISCOSIMETROS **VITAMINA E ACETATO** TRILON EN POLVO VITAMINA K MENADIONA BISULFATO SODICO TRIMETOPRIM **VITAMINAS** VITAMINAS A Y D HIDROSOLUBLE, B (HCL) TRINITRATO DE GLICERILO WARFARINA SODICA Y POTASICA 2.4.6.TRINITROFENOL **XILOCAINA** TRIOXIDO DE ARSENICO YODATO DE CALCIO YODO EN CRISTALES TRITOPINA YODO RESUBLIMADO **TROPICAMIDINA** YODURO DE POTASIO YODURO DE POVIDONA TUBOS COLAPSIBLES YODURO DE SODIO TUBOS DE METAL PARA POMADAS YOHIMBINA TUBOS DE PLOMO ZIDOVUDINA ZINC FENOSULFANATO

TUNEL DE SELLADO ZINC METALICO TUNGSTANATO DE SODIO. ZUNCHADORA UNDECILINATO DE ZINC **ZUNCHOS PLASTICOS**

Mientras no se establezcan las clasificaciones arancela-ARTICULO 2º: rias prevalecerá para esta lista, la descripción del producto.

ARTICULO 3º: El Ministerio de Comercio e Industrias otorgará este beneficio a través de Resolución Ministerial.

ARTICULO 49: Este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá a los 30 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República

NITZIA R. DE VILLARREAL Ministra de Comercio e industrias

DECRETO EJECUTIVO № 59
(De 10 de octubre de 1996)
" POR EL CUAL SE NOMBRAN DOS MIEMBROS DEL CONSEJO TECNICO DE EMPRESAS FINANCIERAS."

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA en uso de sus facultades legales,

DECRETA

PRIMERO: Nómbrese a las siguientes personas como miembros del CONSEJO TECNICO DE EMPRESAS FINANCIERAS así:

ASESOR FINANCIERO

PRINCIPAL : CORINA TURNER

SUPLENTE : GIOVANNY E. MORENO R.

SEGUNDO: Dichos nombramientos cubrirán el período que se extiende hasta el 30 de noviembre de 1996, ante la renuncia de la Licda. MARCELINA MOSQUERA y la licencia por nueve (91 meses concedida a la Licda. ROSINA SANCHEZ, quienes fueron nombradas mediantes Decreto Nº 131 de 30 de noviembre de 1994 de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley 20 de 24 de noviembre de 1986.

TERCERO: El presente Decreto empezará a regir a partir de su firma.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá a los 10 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República

RAUL ARANGO GASTEAZORO Ministro de Comercio e Industrias, a.i.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DECRETO EJECUTIVO № 102-A
(De 30 de septiembre de 1996)
" POR EL CUAL SE DA UNA AUTORIZACION."

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Hacienda y Tesoro se encuentra comprometido en Ilevar a cabo el proceso de modernización, desburocratización Y descentralización dirigido hacia la simplificación y eliminación de requisitos o trámites que involucran pasos innecesarios en los diversos servicios que presta, con el objeto de brindar a los contribuyentes y usuarios un servicio eficiente y expedito dentro del marco legal.

de Unidad la efectuado por estudio acuerdo a Que de que en Desburocratización de este Ministerio se determinó Administraciones Regionales del mismo se maneja un importante volumen de trâmites que para su perfeccionamiento requieren de la aprobación previa de las autoridades de dicha Institución pública con sede en la ciudad capital.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley No. 33 de 8 de noviembre de 1984, los tillulares de las entidades públicas deben reglamentar la tramitación interna de los negocios de su competencia con la aprobación del Organo Ejecutivo.

RESUELYE:

ARTICULO 1: Autorizar al Ministro de Hacienda y Tesoro para que adopte las medidas necesarias tendientes a lograr la desburocratización y descentralización de los trámites inherentes a su competencia, con sujeción a lo dispuesto en la Ley.

ARTICULO 2: Este decreto regirá a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá a los 30 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

ERNESTO PEREZ BALLADARES Presidente de la República OLMEDO DAVID MIRANDA JR. Ministro de Hacienda y Tesoro

AVISOS

AVISO Se notifica por este medio que con base en el Artículo 777 del Código de Comercio de República de Panamá, la Sociedad GAGO S.A., anuncia la cancelación de sus licencias comerciales Tipo A número 198 del 13 de diciembre de 1971. la licencia comercial Tipo B número 8699 del 1 de septiembre de 1975. la licencia comercial Tipo B número 12038 del 12 de julio de 1976, la licencia comercial Tipo B número 27618 del 19 de abril de 1985, la licencia comercial Tipo B número 22826 del 22 de marzo de 1971 y la licencia comercial Tipo B número 27617. L-037-635-92 Tercera publicación

AVISO sociedad 12 "INVERSIONES RIERA, S.A." hace saber al público en general que mediante Escritura Pública Número 8,690 otorgada ante el Notario Público Quinto del Circuito de Panamá el día 10 de octubre de 1996 ha vendido al señor NICOLAS KATSAMBANIS el establecimiento de su propiedad denominado Restaurante "TIO Refresqueria PANCHO". Este avisc se publica para los fines previsios en el Artiquie 777 del Código de Comercio. L-037-706-20 Primera publicación

AVISO Para los efectos de lio

que dispone el Artículo 777 del Código de Comerico, yo VIEDNA JUDITH BERNAL DE ALCAZAR, con cédula de identidad Nº 8-162-2571, hago constar que he traspasado por venta establecimiento comercial JUDY'S FASHION a la sociedad GRUPO anónima ALCAVI, S.A.. Panamá, 8 de octubre

de 1996. Fdo. VIEDNA J. DE ALCAZAR L-037-677-88

Primera publicación

AVISO
Yo RAMIRO JAIR
VALDES, con cédula Nº
8-437-56 propietario de
la licencia comercial B849442 negocio TERE
FASHION BOUTIQUE,
cancela dicha licencia,
Cualquier reclamo favor
flamar al teléfono 229-

4655. L-037-678-97 Primera publicación

AVISO Para dar cumplimiento al Artículo Nº 777 del Código de Comercio, notificamos que hemos obtenido en compra el establecimiento comercial denominado restaurante NUEVO BOQUETE, ubicado en Calle 13 Avenida Bolívar Nº 13186, ciudad de Colón, propiedad de la señora GUMERCINDA CORTES VIUDA DE MOCK, portadora de la cédula Nº 7-5-3392. MOCK WING YEU

Cédula Nº N-15-707 Propietario Colón, 8 de septiembre de 1996 L-03T-586-44 Primera publicación

AVISO Para dar cumplimiento al Artículo Nº 777 del Código de Comercio, notificamos que hemos obtenido en compra el establecimiento comercial denominado LAVANDERIA ALEX. ubicado en Calle 10 entre las Avenidas Meléndez y Santa Isabel Nº 8056, ciudad de Colón, propiedad del señor WING SHAN NG. con cédula Nº 15-277.

NG SO FAN
Cédula № E-43-282
Comprador
Colón, 8 de septiembre
de 1996
L-037-586-60
Primera publicación

AVISO
De conformidad con el
artículo 777 del Código
de Comercio por este
medio aviso al público

en general que se vende el negocio denominado MATERIALES DE CONSTRUCCION YUNG CHON, ubicado en Vía José Agustín Arango Nº 6396 Corregimiento de Juan díaz.

Panamá, 11 de octubre de 1996. L-037-698-81 Primera publicación

AVISO

Se hace conocimiento público que RAFAEL NAPOLITANO SUBIA cédula Nº 3-84-1320 ha vendido a FRANCISCO CHONG CHONG CHONG cédula PE-1-703 el negocio POLLO TERMINAL ubicado

Calle 13 y 14 Bolívar, en Terminal de buses de Colón, mediante contrato privado de compra venta. L-037-595-69 Primera publicación

AVISO sociedad KATIVO COMERCIAL. S.A. se encuentra registrada en el Tomo 580, Folio 541, Asiento 120594, de la Sección de Personas Marcantil desde el catorce de de mil agosto novecientos sesenta y seite, actualizada en la Ficha 3508, Rollo 139, lamgen 487, de la Sección Micropelículas

Mercantil-.
DISUELTA

Esta sociedad ha sido disuelta mediante Escritura Pública Número 7824 de 30 de septiembre de 1996, de la Notaría Pública Tercera del Circuito de Panamá, según consta al Rolio 51530, imagen 69 de la Sección de Micropelicula Mercantildesde el 7 de octubre de 1996.

Que sus suscriptores son: -1- Rubén Arosemena

Guardia.
-2- Roberto De Gracia.
Que sus Directores son1- Rubén Arosemena

2- Romaris Arosemena Valdés.

Guardia.

3- Edith Valdés da Arosemena. Que sus Dignatarios son-

Presidente - Rubén Arosemena Guardia. Vice- Presidente -Romaris Arosemena Valdés.

Tesorero - Edith Valdés de Arosemena. Secretario - Edith Valdés

Que la representación legal la ejercerá-

Valdés.

iegal la ejercera-El Presidente Rubén Arosen:ena Guardia y en su defecto el Vicepresidente Romaris Arosemena Valdés, o cualquier Director escogido por la Junta Directiva.

Que su Agente Residente es - R. & R. Arosemena y Asociados.

Qua su capital es de ****200,000.00 dólares americanos.

Que su duración es nemetua.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, a las 03-51-21.8 P.m.

NOTA: Esta certificación nu es válida si no llova adheridos los timbres correspondientes.

MIGDALIA DE VALDIVIESO Cenificador L-037-599-62 Unica publicación

CONCESION

AVISO OFICIAL
EL DIRECTOR
GENERAL
DE RECURSOS
MINERALES,
A quienes interese,

HACE SABER: Que el Lic. GENARINO **BOSAS**, ha presentado solicitud de concesión a nombre de la empresa TRACTORES DEL ATLANTICO, S.A., inscrita en el Registro Público en la Ficha 260196, Rollo 35479, Imagen 0013, para la extracción de minerales no metálicos (tosca) en dos (2) zonas de 163 hectáreas, ubicadas en los Corregimientos iturraide. Mateo Victoriano Lorenzo, y Belisario Porras, Distrito de San Miguelito y en el Corregimiento de Rio Abajo. Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, las cuales se а describen continuación:

ZONA Nº 1: Partiendo del Punto Nº 1 cuyas coordenadas

geográficas 9º03'31" de Latitud Norte y 79º29'08" de Longitud Oeste, se sigue una línea recta en dirección Este por una distancia de 800 metros hasta llegar al Punto Nº 2 cuyas coordenadas geográficas son 9º03'31" de Latitud Norte v 79º28'41.8" de Longitud Oeste. De alli se sique una tinea recta en dirección Sur por una distancia de 1.400 metros, hasta ilegar al Punto Nº 3, cuyas coordenadas geográficas son 9º02'45.4" de Latitud Norte y 79º28 41.8° de Longitud Oeste. De altí se sigue una línea recta dirección Oeste por una distancia de 800 metros, hasta llegar al Punto Nº 4, cuyas coordenadas geográficas son 9902 45.4" de Latitud Norte y 79º29'08" de Longitud Oeste. De alli se sigue una linea recta en dirección Norte por

una distancia de 1,400 metros hasta llegar al Punto Nº 1 de partida. Esta zona tiene un área de 112 hectáreas y está ubicada en el Corregimiento de Belisario Porras y no tiene colindancias mineras.

Zona Nº 2: Partiendo del Punto Nº 1 cuyas coordenadas geográficas son: 9º 01'55" de Latitud Norte v 79º 29'35° de Longitud Oeste, se sique una línea recta en dirección Este por una distancia de 850 metros, hasta llegar al Punto Nº 2 cuyas coordenadas geográficas son 9º 01 55" de Latitud Norte y 79% 291072." de Longitud Oeste se sigue una linea recta en dirección Sur por una distancia de 600 metros, hasta llegar ai Punto Nº 3, cuyas coordenadas geográficas son 9º01'35.5" de Latitud Norte y 79° 29'07.2" de Longitud Oeste, se sigue una línea recta en dirección Oeste por una distancia de 850 metros hasta liegar al Punto Nº 4, cuyas coordenadas geográficas son9º01'35.5' de Longitud Norte 79º29'35" de Longitud Oeste, se sique una línea recta en dirección Norte y por una distancia de 600 metros hasta llegar al Punto Nº 1 de partida.

Esta zona tiene un área de 51 hectáreas y está ubicada en los Corregimientos Mateo Iturralde. Victoriano Lorenzo, Belisario Porras y Río Abajo, no tiene colendanoras mineras. De acuerdo al Registro

mineras.
De acuerdo ai Registro
Publico se nace constar
que la finca Nº 4373 y
otros. la finca Nº 26138
es propiedad de Matilde
Fábrega de Castro,
Maria Mercedes
Fábrega de López
Fábrega Wilkam ligen

Fabrega y otros, la finca Nº 57528 es propiedad de la sociedad Lotificadora Urbana S.A., y la finca Nº 57508 es propiedad de la Cooperativa de Vivienda de Empieados Público, R.L.

Este Aviso se publica para cumptir con el Articulo 9 de la Ley 109 de 3 de octubre de 1973. Las oposiciones que resulten, deberán presentarse mediante abogado, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la última publicación de este Aviso, las cuales deberán cumptir con los requisitos que estalece la Ley

Panamá 27 di septiembre de 1998. ING FRANCIA C.

DE SIERRA Directora General de Recursos Minerales Notificado el interesado a los 3 días del mes de octubre de 1996. L-659-14 Unica publicación

EDICTOS AGRARIOS

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA SECCION DE CATASTRO

ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA EDICTO № 122 El suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera. HACE SABER: Que al sañor (a) ZOBEIDA BERNAL DE

BARAHONA, panameña, mayor de edad, casada, Oficio Educadora, con residencia en Arraiján, Casa Nº 8-B, portadora de la cédula de Identidad Personal Nº 2-100-64, en su propio nombre o representación de su propia persona, ha solicitado a este despacho que le adjudique a Título de Plena Propiedad, en concepto de venta un lote deTerreno Municipal. urbano localizado en el lugar denominado Calle Linda, de la Barriada La Revolución, corregimiento Barrio Balboa, donde se llevará a cabo una construcción distinguida con el número...... y cuyos linderos y medidas son los siguientés:

NORTE: Resto de la Finca 6028, Tomo 194, Folio 104 propiedad del Municipio de La Chorrera con 18.00 Mts 2

Linda

Calle con18.00 Mts. ESTE: Resto de la Finca 6028, Tomo 194, Folio 104

SUR:

propiedad del Municipio de La Chorrera con 36.60Mts.

OESTE: Resto de la Finca 6028, Tomo 194, Folio 104, propiedad del Municipio de La Chorrera con 36.30 Mts.

Area total del terreno, seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados con ochenta decimetros cuadrados (658.80 Mts.). Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) persona (s) que se encuentran atectadas.

Entréguese sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de pran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera 27 de ⊪eptiembre de mil movecientos noventa y

El Alcaide Encargado (Fdo.) LIC. ERIC N. ALMANZA CARRASCO Jefe de la Sección

de Catastro (Fdo.) SRA. CORALIA

В DE ITURRALDE Es fiel copia de su original. La Chorrera, veintisiete (27) de septiembre de mil novecientos noventa y SRA, CORALIA B. DE ITURRALDE Jefe de la Sección de Catastro Municipal L-037-683-98 Primera publicación

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA REGION № 5 PANAMA OESTE EDICTO Nº 174-DRA-96 El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al público:

HACE SABER: Que el señor (a) FELICIO VARGAS VELASQUEZ, vecino (a) de Burunga, corregimiento Cabecera, Distrito de Arraiján, portador de la cédula de identidad personal Nº 7-80-39 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 8-079-95, según plano aprobado Nº 800-01-12295 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 1 Has + 6789.92 M2. que forma parte de la Finca Nº 3017. inscrita al Tomo 58, Folio Nº 450, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de Palo Diferente, Corregimiento de Cabecera, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Romerio Montero y Andrés Tejada. SUR: Camino de tierra hacia Burunga y a otras fincas.

ESTE: Carlos Rodriguez y Catalino Rodriguez. OESTE: Servidumbre a

otros lotes. Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho en la Alcaldía del Distrito de Arraiján o en la Corregiduría Cabecera y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Capira, a los 25 días del mes de septiembre de 1996. **GLOPIA MUÑOZ**

Secretaria Ad-Hoc JOSE CORDERO SOSA Funcionario Sustanciador L-037-695-98

> REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO

AGROPECUARIO

Unica Publicación

DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA REGION № 5 PANAMA OESTE EDICTO Nº 183-DRA-96

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al público: HACE SABER:

Que el señor (a) ALFREDO JAÈŃ TEJADA, vecino (a) de Aricón, corregimiento Ancón, Distrito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal Nº 7-70-2422 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 8-323-94, según plano aprobado Nº 806-03-12253 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldia Nacional adjudicable, con una superficie de 0 Has -6908.56 M2. ubicada en Lagartema. Corregimiento de Amador, Distrito de La Chorrera Provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes

finderes:

NORTE: Lago Gatún. SUR: María Vital Flores y servidumbre de 3 Mts. de El Lago a camino principal. ESTE: Camino de tierra 10 Mts. de El Lago a la ialesia. ŎESTE: Lago Gatún. Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho en la Alcaldía del Distrito de La Chorrera o en la Corregiduría de Amador y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15)

dias a partir de la última publicación. Dado en Capira, a los 9 días del mes de octubre de 1996.

GLORIA MUÑOZ

Secretaria Ad-Hoc JOSE CORDERO SOSA Funcionario Sustanciador L-037- 669-22 Unica Publicación

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO **AGROPECUARIO** DIRECCION NACIONAL DF REFORMA AGRARIA REGION № 2, **VERAGUAS**

EDICTO № 126-96 El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER: Que el señor ALEX FRANCISCO CARRION GUEVARA Y OTRA, vecino (a) de Panamá. corregimiento Panamá. Distrito de Panamá. portador de la cédula de identidad personal Nº 9-102-1418 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 9-6598, según plano aprobado Nº 900-01-8307 la adjudicación de las siguientes parcelas. GLUBO A: 5 Has + 9436.38 M2. tierra nacional

baldía. 2.- GLOBO B: 11 Has -7007.54 M2. que forma parte de la finca 189, Tomo 70, Folio 60, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en Los Cerros. Corregimiento Cabecera. Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas, comprendido dentro de los siguientes linderos: GLOBO A: 5 HAS +

TIERRA 9486.08: NACIONAL BALDIA. NORTE: Carlos José Márquez, Juan Virzi. SUR: Camino de 6.00 metros de ancho a El

Pedrito. ESTE: Parte del Gluco B a nombre de Alex Francisco Carrión y

Anatasia Guevara de Candelaria. OESTE: Camino de 6.00

metros de ancho a El Pedrito. GLOBO B: 11 Has +

7007.54 M2. Parte de la Finca Nº 189, Tomo 70. Folio 60, propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

NORTE: Juan Virzi, Anibal Rodríguez.

SUR: Servidumbre de 6 00 metros de ancho a Ei Pedrito.

ESTE: Camino de tierra de 15.00 metros de anccho a Atalava a la Carretera Interamericana.

OESTE: Resto del Globo A, a nombre de Alex Francisco Carrión y Atanasia Guevara dé Candelaria.

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho en la Alcaldía del Distrito de Atalaya, y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganes de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) dias a partir de la última publicación. Dado en Capira, a los doce (12) días del mes de septiembre de 1996.

ENEIDA DONOSO A. Secretaria Ad-iHoc TEC. JESUS MORALES

G. Funcior año Sustanciacion L-037-679-02 Unica Publicación